

**“QUE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LA ACORDADA N° 1507/2021
A TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente, Dr. César Manuel Diesel Junghanns y los Excmos. Señores Ministros Doctores César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera, Antonio Fretes, Gladys Ester Bareiro de Módica, Manuel Dejesús Ramírez Candia, Eugenio Jiménez Rolón, Alberto Martínez Simón y María Carolina Llanes Ocampos, ante mí, la Secretaria autorizante;

DIJERON:

Que, por Ley N° 6524/20 el Poder Legislativo declaró estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, a causa del COVID-19 o Coronavirus.

Que, por su parte, el Artículo 68 de la Constitución de la República del Paraguay establece que: *“El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto de la dignidad humana”*.

Que, el Decreto N° 5071 del 4 de abril de 2021, del Poder Ejecutivo POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), A PARTIR DEL 5 DE ABRIL AL 12 DE ABRIL DE 2021; a solicitud del Ministerio de la Salud Pública y Bienestar Social, dispuso: *“Exhortase a los Poderes Legislativo y Judicial a tomar las medidas necesarias para el acompañamiento y colaboración para la implementación de las medidas establecidas en este decreto en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General por el Coronavirus (COVID 19)”*.

Que, el Decreto N° 5100 del 9 de abril de 2021, del Poder Ejecutivo POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ART. 1° DEL DECRETO N° 5071/2021, HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2021 Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), estableció en su Art. 1°.- *“Extiéndase el periodo establecido en el Art. 1° del Decreto N° 1507/2021 del 4 de abril de 2021, hasta el 19 de abril de 2021, y en consecuencia se mantienen vigentes las medidas específicas dispuestas a través del citado decreto, en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General en el territorio nacional por la Pandemia del Coronavirus (Covid 19)”*.

ACORDADA N° 1527

Que, el Decreto N° 5160 del 24 de abril de 2021, del Poder Ejecutivo POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), A PARTIR DEL 27 DE ABRIL DE 2021 HASTA EL 10 DE MAYO DE 2021, dispuso: *“Exhortase a los Poderes Legislativo y Judicial a tomar las medidas necesarias para el acompañamiento y colaboración para la implementación de las medidas establecidas en este decreto en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General por el Coronavirus (COVID 19)”*.

Que, el Decreto N° 5161 del 24 de abril de 2021, del Poder Ejecutivo POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), A PARTIR DEL 11 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 24 DE MAYO DE 2021, dispuso: *“Exhortase a los Poderes Legislativo y Judicial a tomar las medidas necesarias para el acompañamiento y colaboración para la implementación de las medidas establecidas en este decreto en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General por el Coronavirus (COVID 19)”*.

Que, en cumplimiento a las normativas mencionadas, la Corte Suprema de Justicia adoptó todas las medidas extraordinarias pertinentes para reducir la propagación del virus, a fin de mantener las actividades laborales garantizando la prestación del servicio de justicia, sin perder de vista que el estado de emergencia requiere preservar la salud de los funcionarios del Poder Judicial, como así también la de los usuarios de justicia que recurran a la Institución. Estas medidas fueron establecidas siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, restringiendo al mínimo las oportunidades de aglomeraciones de personas, las que tienen como objetivo garantizar el resguardo al derecho de la salud de las personas en el marco de la alerta sanitaria.

Que, la Ley N°6495/2020 permite, en su art. 1°, la utilización de los medios telemáticos para la realización de audiencias en los procesos judiciales, por lo que esta emergencia sanitaria obliga al sistema de justicia a seguir utilizando esta herramienta mientras dure el periodo de riesgo de contagio del virus Covid19, a fin de garantizar el acceso a la justicia y la transparencia; por lo que se hace necesario exhortar a los Magistrados y usuarios de Justicia a aplicar esta herramienta tecnológica en las audiencias y evitar en lo posible la aglomeración de personas.

ACORDADA N° 1527

Que, la Acordada N° 1507/2021, dispuso en su Art. 38°.- *“Disponer que cumplido el plazo de vigencia de la presente, vuelva a regir la Acordada N° 1490/2020, hasta el 30 de junio de 2021, en todas las sedes del Poder Judicial, sin perjuicio de disponerse su prórroga en caso de ser necesario”*.

Que, la Acordada N° 1517/2021 resolvió ampliar la vigencia de la Acordada N° 1507/2021 a las sedes del Poder Judicial de Capital, Encarnación, Ciudad del Este y las Circunscripciones Judiciales de Central y Ñeembucú, hasta el 14 de abril de 2021, teniendo en consideración las disposiciones dictadas por el Gobierno central.

Que, la Acordada N° 1518/2021 resolvió ampliar la vigencia de todas las disposiciones contenidas en la Acordada N° 1507/2021 hasta el miércoles 5 de mayo de 2021, **a ser aplicadas en todas las Circunscripciones Judiciales del país.**

Que, la Acordada N° 1523/2021 resolvió ampliar la vigencia de todas las disposiciones contenidas en la Acordada N° 1507/2021 hasta el miércoles 19 de mayo de 2021, **a ser aplicadas en todas las Circunscripciones Judiciales del país.**

Que, el artículo 3° de la Ley N° 609/95 *“Que organiza la Corte Suprema de Justicia”* refiere: *“Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones de la Corte Suprema de Justicia en pleno: b) Dictar su propio reglamento interno, las acordadas, y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia”*.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1°.- AMPLIAR la vigencia de todas las disposiciones contenidas en la Acordada N° 1507/2021, hasta el **miércoles 09 de junio de 2021**, a ser aplicadas en todas las Circunscripciones Judiciales del país.

Art. 2°.- MODIFICAR el Art. 15°, de la Acordada N° 1507/2021, quedando redactado de la siguiente manera

“...Art. 15°.- Disponer que los Magistrados prestarán servicios en forma presencial a puertas cerradas los días lunes, a los efectos de firmar las órdenes de pagos y otras cuestiones que requieran la firma manuscrita, sin perjuicio del trabajo a distancia que realicen”.

ACORDADA N° 1527

Art. 3° .- **APROBAR** el Anexo de la presente Acordada, donde se detallan las cuadrillas de Jueces de Primera Instancia de la Capital.

Art. 4° .- **ANOTAR**, registrar y notificar.

Anti mí:

ANEXO

CUADRILLAS PARA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CAPITAL

Sujeto a cambios a través del Consejo de Superintendencia, si se presentara la necesidad por motivos de salud.

JUZGADOS PENALES DE GARANTÍAS

JUEVES 20 AL VIERNES 21 DE MAYO DE 2021

LUNES 31 DE MAYO AL VIERNES 04 DE JUNIO DE 2021

GARANTIAS N° 1	JUEZA ALICIA PEDROZO
GARANTIAS N° 2	

OBSERVACIÓN: Los Juzgados de Garantía 1 y 2 estarán cubiertos por la Jueza Clara Ruiz Diaz, por motivo de vacaciones de la Jueza Alicia Pedrozo, del 31 de mayo al 4 de junio de 2021.

GARANTIAS N° 3	JUEZ RAUL FLORENTIN
GARANTIAS N° 4	

GARANTIAS N° 5	JUEZ MIRKO VALINOTTI
GARANTIAS N° 10	

GARANTIAS N° 7	JUEZA LICI SANCHEZ
GARANTIAS N° 6	

GARANTIAS N° 9	JUEZ GUSTAVO AMARILLA
GARANTIAS N° 8	

OBSERVACIÓN: Los Juzgados de Garantías 9 y 8 estarán cubiertos por el Juez Raúl Florentín, por motivo de vacaciones del Juez Gustavo Amarilla, en las fechas 20 y 21 de mayo de 2021.

GARANTIAS N° 11	JUEZ JULIAN LOPEZ
GARANTIAS N° 12	

ACORDADA N° 1527

JUZGADO PENAL DE DELITOS ECONOMICOS PRIMER TURNO	JUEZ HUMBERTO OTAZU
JUZGADO PENAL DE DELITOS ECONOMICOS SEGUNDO TURNO	

LUNES 24 AL VIERNES 28 DE MAYO DE 2021

GARANTIAS N° 1	JUEZA CLARA RUIZ DIAZ
GARANTIAS N° 2	

GARANTIAS N° 3	JUEZA CYNTHIA LOVERA
GARANTIAS N° 4	

GARANTIAS N° 5	JUEZ MIRKO VALINOTTI
GARANTIAS N° 10	

GARANTIAS N° 7	JUEZ MIGUEL PALACIOS
GARANTIAS N° 6	

GARANTIAS N° 9	JUEZ ROLANDO DUARTE
GARANTIAS N° 8	

GARANTIAS N° 11	JUEZ YOAN PAUL LOPEZ
GARANTIAS N° 12	

JUZGADO PENAL DE DELITOS ECONOMICOS PRIMER TURNO	JUEZ JOSE DELMAS
JUZGADO PENAL DE DELITOS ECONOMICOS SEGUNDO TURNO	

OBSERVACIÓN:

JUZGADO PENAL CRIMEN ORGANIZADO N° 3	JUEZA ROSARITO MONTANIA Prestará servicios a distancia y sin cuadrillas.
---	--

JUZGADO PENAL ADOLESCENTE N° 1 y N° 2	JUEZA EDITH CORONEL Prestará servicios a distancia y sin cuadrillas.
--	--

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

JUEVES 20 AL VIERNES 21 DE MAYO DE 2021

EJECUCIÓN N° 1	JUEZA MARÍA TERESA RUIZ DIAZ
EJECUCIÓN N° 2	

JUEVES 20 AL VIERNES 21 DE MAYO DE 2021

DEL LUNES 31 DE MAYO AL VIERNES 04 DE JUNIO DE 2021

EJECUCIÓN N° 3	JUEZA SANDRA KIRCHHOFER
EJECUCIÓN N° 4	

DEL LUNES 31 DE MAYO AL VIERNES 04 DE JUNIO DE 2021

EJECUCIÓN N° 1	JUEZA LETICIA PAREDES
EJECUCIÓN N° 2	

LUNES 24 AL VIERNES 28 DE MAYO DE 2021

EJECUCIÓN N° 1	JUEZA TERESA RUIZ DIAZ
EJECUCIÓN N° 2	
EJECUCIÓN N° 3	JUEZA SANDRA SILVEIRA
EJECUCIÓN N° 4	

JUZGADOS LABORALES

JUEVES 20 AL VIERNES 21 DE MAYO DE 2021

LUNES 31 DE MAYO AL VIERNES 04 DE JUNIO DE 2021

LABORAL 1°, 2° y 3° TURNOS	JUEZA GRACIELA ORTIZ
LABORAL 4° y 6° TURNOS	JUEZA GLORIA FRETES

LUNES 24 AL VIERNES 28 DE MAYO DE 2021

LABORAL 1°, 2° y 4° TURNOS	JUEZA GRETA AQUINO
LABORAL 3° y 6° TURNO	JUEZ JORGE BARBOZA

Observación: El Juez Tadeo Zarratea del Juzgado Laboral del 5° Turno, se encuentra exceptuado de trabajo presencial, el mismo mantendrá su sistema de trabajo actual.

JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

JUEVES 20 AL VIERNES 21 DE MAYO DE 2021

LUNES 31 DE MAYO AL VIERNES 04 DE JUNIO DE 2021

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 5°, 4° Y 6° TURNOS	JUEZA MARÍA LUISA BAJAC
--	-------------------------

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3° Y 2° TURNOS	JUEZA ALICE GONZALEZ
--	----------------------

LUNES 24 AL VIERNES 28 DE MAYO DE 2021

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°, 4° Y 6° TURNOS	JUEZ GUILLERMO TROVATO
--	------------------------

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3° Y 5° TURNOS	JUEZA GRACIELA FERNADEZ
--	-------------------------

Observación: La Jueza Graciela Rolón del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia del 1° Turno, se encuentra exceptuada de trabajo presencial, la misma mantendrá su sistema de trabajo actual.

JUZGADOS PENALES DE GARANTÍAS

LUNES 7 AL MIERCOLES 9 DE JUNIO DE 2021

GARANTIAS N° 1	JUEZA CLARA RUIZ DIAZ
GARANTIAS N° 2	
GARANTIAS N° 3	JUEZA CYNTHIA LOVERA
GARANTIAS N° 4	
GARANTIAS N° 5	JUEZ MIRKO VALINOTTI
GARANTIAS N° 10	
GARANTIAS N° 7	JUEZ MIGUEL PALACIOS
GARANTIAS N° 6	
GARANTIAS N° 9	JUEZ ROLANDO DUARTE
GARANTIAS N° 8	
GARANTIAS N° 11	JUEZ YOAN PAUL LOPEZ
GARANTIAS N° 12	

JUZGADO PENAL DE DELITOS ECONOMICOS PRIMER TURNO	JUEZ JOSE DELMAS
JUZGADO PENAL DE DELITOS ECONOMICOS SEGUNDO TURNO	

JUZGADOS LABORALES

LUNES 07 DE JUNIO AL MIERCOLES 09 DE JUNIO DE 2021

LABORAL 1°, 2° y 4° TURNOS	JUEZA GRETA AQUINO
----------------------------	--------------------

LABORAL 3° y 6° TURNO	JUEZ JORGE BARBOZA
-----------------------	--------------------

JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

LUNES 07 DE JUNIO AL MIERCOLES 09 DE JUNIO DE 2021

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°, 4° Y 6° TURNOS	JUEZ GUILLERMO TROVATO
--	------------------------

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3° Y 5° TURNOS	JUEZA GRACIELA FERNADEZ
--	-------------------------

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

LUNES 07 DE JUNIO AL MIERCOLES 09 DE JUNIO DE 2021

EJECUCIÓN N° 1	JUEZA TERESA RUIZ DIAZ
EJECUCIÓN N° 2	
EJECUCIÓN N° 3	JUEZA SANDRA SILVEIRA
EJECUCIÓN N° 4	